

ACTA DE INSPECCIÓN
--------------------

, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 20 de diciembre de 2022 en la Clínica Dental Amalthea ( ), sita en la , de Vitoria-Gasteiz (Araba), inspeccionó la instalación de radiodiagnóstico allí existente e identificada por los siguientes datos:

- \* Ref. CSN: RX/VI-0067
- \* Ref. Gobierno Vasco: IRDM/01-0067
- \* Titular:
- \* CIF:
- \* Teléfono:
- \* Tipo de instalación: DOS. Dental panorámico (art. 17 RD 1085)
- \* Fecha de última modificación en el registro: marzo de 2022
- \* Finalidad de esta inspección: Control.

La inspección fue recibida por , Director de la Clínica Dental y coordinador de odontólogos, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes.



**OBSERVACIONES****UNO. INSTALACIÓN:**

- La instalación dispone de los siguientes equipos de radiodiagnóstico médico:

**Equipo intraoral**

Marca:  
 Modelo:  
 n/s generador:  
 Tensión máxima: kV  
 Intensidad máxima: mA.  
 Marca:  
 Modelo: ;  
 n/s tubo:

**Equipo panorámico**

Marca:  
 Modelo:  
 n/s generador:  
 Tensión máxima: kV  
 Intensidad máxima: mA.  
 Marca: —  
 Modelo:  
 n/s tubo:

**Equipo Intraoral**

Marca:  
 Modelo:  
 n/s generador:  
 Tensión máxima: kV  
 Intensidad máxima: mA.  
 Marca:  
 Modelo:  
 n/s tubo:

- Los equipos disponen de marcado CE.
- Los equipos se encuentran distribuidos en dos gabinetes: en el gabinete 1 un intraoral; en el gabinete 2 el otro intraoral y el panorámico. Ambos gabinetes se encuentran clasificados y señalizados en base a lo dispuesto por el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la norma UNE 73302:2018; como Zona Vigilada y Controlada respectivamente, ambos con riesgo de irradiación externa.
- Sobre el propio equipo panorámico existe también una señal de Zona Controlada con riesgo de irradiación externa.
- Los gabinetes disponen de acceso controlado mediante puertas independientes.





**TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:**

- El titular modificó la inscripción en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico (IRDM/01-0067) en marzo de 2022. Dicha instalación queda clasificada como tipo DOS, según el artículo 17 del RD 1085/2009. Los equipos inscritos coinciden con los instalados.
- El titular de la instalación tiene firmado con la UTPR ( ) un contrato de prestación de servicios de fecha 12 de abril de 2021, renovable por periodos anuales. En él figura tener contratado, entre otros, el control de calidad anual a los equipos de rayos X, la vigilancia de los niveles de radiación, la verificación de dosis impartidas a pacientes, la verificación anual de la instalación, la elaboración del informe periódico, la elaboración del PPR, ...
- La instalación dispone de un PPR de fecha 1 de junio de 2021 particularizado para la IRDM/01-0067 y actualizado. En él existe una ficha anexa en la que figuran los tres equipos de la instalación y el personal expuesto con acreditación de director (dos odontólogas) clasificado como categoría B. También figuran unas normas básicas de protección radiológica en instalaciones de radiodiagnóstico (dental y ortopantomógrafo).
- El 28 de julio de 2022 la UTPR realizó el control de calidad a los tres equipos de rayos X, la vigilancia de los niveles de radiación y la verificación de las dosis a pacientes, con resultados satisfactorios; todo ello según informe donde se identifica al técnico encargado de realizarlo.
- El 28 de julio de 2022 la UTPR emitió un Certificado de Conformidad de la instalación. En el certificado, firmado por la Jefa de la UTPR, figuran dos observaciones:
  - o El titular deberá remitir a la UTPR el PPR para su actualización.
  - o El titular deberá nombrar un responsable del cumplimiento del PPR.
- Existe justificante del envío del Informe Periódico de la instalación al CSN.

**CUATRO. NIVELES DE RADIACIÓN:**

- Realizadas medidas de tasa de dosis con el detector de la inspección marca , modelo , n/s calibrado por el el 19 de octubre de 2021, en el entorno de los gabinetes de la instalación y usando agua como medio dispersor, se obtuvieron los siguientes resultados:
  - Gabinete 1, con el equipo intraoral:
    - $\mu\text{Sv/h}$  máx. en contacto con la puerta de cristal del gabinete, cerrada, desde el pasillo.
    - $\mu\text{Sv/h}$  máx. en contacto con la puerta del cuarto intermedio al gabinete 1.
    - Fondo en el puesto de recepción.



- Gabinete 2, con el equipo panorámico a  $kV$ ,  $mA$ , 10 s.:
  - Fondo radiológico tras la mampara de protección portable.
  - Fondo, ídem, tras la ventana de la mampara.
  - $\mu Sv/h$  máx. fuera de la mampara de protección.
  - Fondo junto al pulsador de disparo, tras la pared.
  - $\mu Sv/h$  máx. tras la puerta, cerrada, del cuarto intermedio al gabinete 2.
  
- Gabinete 2, con el equipo intraoral:
  - $\mu Sv/h$  máx. en contacto con la puerta del gabinete, cerrada, desde el pasillo.
  - $\mu Sv/h$  máx. junto al pulsador de disparo, en el cuarto intermedio al gabinete 2.
  - $\mu Sv/h$  máx. en contacto con la puerta del cuarto intermedio al gabinete 2.
  - $\mu Sv/h$  máx. en contacto con la ventana de la puerta del cuarto intermedio al gabinete 2.
  
- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia del representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 17 de enero de 2023.

Fdo.:  
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la clínica dental, para que, con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En VITORIA GASTEIZ, a 20 de ENERO de 2023.

Fdo.: .....

Cargo DIRECTOR DE INSTALACION



**DILIGENCIA**

En el trámite del acta de referencia CSN-PV/AIN/01/RX/VI-0067/2022 de fecha 20 de enero de 2023 correspondiente a la inspección realizada el 20 de diciembre de 2022 a la Clínica Dental Amalthea ( ), sita en la de Vitoria-Gasteiz (Araba), no figura la fecha de envío ni firma del inspector.

El inspector autor de la inspección y de la presente diligencia desea manifestar lo siguiente:

1. El acta de inspección fue firmada por el inspector encargado de realizarla y enviada al titular en fecha 17 de enero de 2023.

En Vitoria-Gasteiz, el 23 de enero de 2023.

Firmado  
digitalmente por

Fecha: 2023.01.23  
11:21:41 +01'00'

Fdo:

Inspector de Instalaciones Radiactivas

